



Atención al ciudadano

El Aeropuerto de Sevilla incorpora una oficina de la Policía Nacional al hall de salidas

- Los usuarios podrán tramitar en ella desde denuncias hasta certificados de identidad urgentes

01 de febrero de 2012

El Aeropuerto de Sevilla acaba de incorporar al hall de salidas del edificio terminal una oficina de atención al ciudadano de la Policía Nacional, lo que facilitará a los usuarios la tramitación de determinados documentos o la obtención de información de interés.

Así, podrán cursarse desde denuncias por incidentes ocurridos en las instalaciones aeroportuarias hasta certificados urgentes de autorización de menores o certificados de identidad para pasajeros nacionales que en el mismo momento lo necesiten para volar.

También se suministrará información sobre los trámites a seguir en ámbitos como la entrada y salida del territorio nacional, además de la documentación y los requisitos necesarios para ello.

La nueva oficina estará abierta al público de ocho de la mañana a diez de la noche, pudiendo solicitar su servicio durante las 24 horas del día en el teléfono 954 44 90 91.